

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
Apartado 41029 – Estación Minillas
Santurce, Puerto Rico 00940-1029
Teléfono: 722-0101, Ext. 19191

SUBASTA

REPAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO

**Centro Judicial, Guayama, Puerto Rico
AEP-4280B**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para los trabajos de repavimentación del estacionamiento del Centro Judicial de Guayama en un área de superficie de aproximadamente 112,940 pies cuadrados (10,493 metros cuadrados). Estos trabajos incluyen además la preparación de la superficie existente en asfalto y la construcción de un área adicional para estacionamientos de aproximadamente 1,300 pies cuadrados (120.75 metros cuadrados); todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a la **PRESUBASTA COMPULSORIA** y a la **SUBASTA**, a celebrarse **ambas en el Salón de Audiencias de la AEP**, ubicado en el Piso P del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, y a **una VISITA COMPULSORIA** a las instalaciones del Centro Judicial, ubicado en la Avenida José A. Torres (contiguo al edificio de la Comandancia de Policía), Guayama, Puerto Rico; **todas en las fechas y horas indicadas a continuación:**

<u>PRESUBASTA COMPULSORIA</u>	<u>VISITA COMPULSORIA</u>	<u>SUBASTA</u>	<u>COSTO POR DOCUMENTOS</u>
martes 2/diciembre/2014 10:00 a.m.	miércoles 3/diciembre/2014 10:00 a.m.	jueves 18/diciembre/2014 2:00 p.m.	\$ 50.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del **miércoles, 26 de noviembre de 2014, hasta el miércoles, 3 de diciembre de 2014 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:00 p.m.)**, en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur del CGM**, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual **no** será reembolsada.

Solo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la pre-subasta y visita compulsoria, en las fechas antes mencionadas, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: subastas@acp.pr.gov, en o antes de las 4:00 p.m. del lunes, 8 de diciembre de 2014. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado (incluyendo copia en formato digital – CD), dirigido a: **LICITACIÓN SUBASTA: REPAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO, GUAYAMA, PUERTO RICO, PROYECTO AEP-4280B, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta.** La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.


Ing. Angel L. Gonzalez Carrasquillo
Director Ejecutivo

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26/11/2014